



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1506	108323	30/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : CUARTEL GENERAL VI DIVISION DEL EJERCITO

RUT EMPRESA : 61971700-7

REGION : I REGIÓN

COMUNA : IOUIQUE

DOMICILIO : AVDA. ARTURO PRAT

Nº : 2250

FONO : 057-400800 ANEXO 31510

CIUDAD : **Debe Viajar Solamente de Día**

EMAIL : sorellanam@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : VACIO

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 0

Tara ▶ 20

PBT ▶ 20

Debe Acompañar Escorta Policial

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ VISVIRI

RUTA A RECORRER : RUTA 5 RUTA CH11 RUTA PARINACOTA VISVIRI

TOTAL DE K.M : 250 Fecha Aprox. Viaje : 03/01/2011

Sobre Puente Transitar Sin Ningun Otro Vehiculo Simultaneamente

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3.70 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.70

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.05 Carga ▶ 0 Total ▶ 1.05

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 17.60 Carga ▶ 0 Total ▶ 17.60

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ LH-3177 SemiRemolque ▶ 2012 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	7.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	4	6	10	16	16	16	16
Nº DE RUEDAS	2	8	16	16	16	16	16
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.5				

Debe Acompañar Escorta Policial

DEBERA :

CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 5º Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DÍA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 03/01/2011

FECHA HASTA ▶ 05/01/2011

COD_AUTENTIF. 3382010:230-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-030241102

MIGUEL VIAL CORTES
INSPECCIÓN FISCAL PESAJE
VIALIDAD XV REGION

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

REGIÓN DE VIALLA Y PESAJE
Firma Jefe Deleg. PESAJE